

DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2025-0012-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 01 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

TCRN. DE EM. RAMIRO ALEJANDRO ALVEAR BARRAZUETA, DIRECTOR DE LA SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, como Delegado de la máxima autoridad, según Orden de Rectorado N.º 2025-161-ESPE-a-1 del 22 de julio de 2025;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 288 de la norma suprema señala que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP- establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, mediante decreto ejecutivo 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 87, 20 de junio 2022, se expide el nuevo reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo -COA- establece: *“Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes”*;

Que, en el tercer inciso del artículo 43 del RLOSNCP, dispone que: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”*;

Que, en el Reglamento Orgánico de sedes, Extensiones y Unidades Académicas Especiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE-, expedido mediante Resolución ESPE-HCU-RES-2021-085, el 13 de octubre de 2021, en su artículo 7, literal a) en la parte pertinente, que hace referencia a los deberes y atribuciones del Director de sede, establece: *“a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad, los reglamentos, resoluciones del Consejo Universitario, disposiciones del Rector, de los Vicerrectores, y demás leyes inherentes al ejercicio de la función”*;

Que, mediante Orden de Rectorado N.º 2025-161-ESPE-a-1, de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el CRNL CSM Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, PhD. RECTOR, designa como director de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas, al señor Mayo. de A. Alvear Barraza Ramiro Alejandro;

Que, mediante Orden de Rectorado N.º 2025-016-ESPE-a-1 del 14 de febrero de 2025, el señor Rector con

DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2025-0012-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 01 de octubre de 2025

base a sus facultades y atribuciones, en su artículo 4 dispone: “*Delegar a los Directores de Sedes y al Director de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA 1, la aprobación de su Plan Anual de Contratación (PAC) inicial y sus reformas de acuerdo a su ámbito de competencias, previo informe de pertinencia emitido por el Jefe Administrativo-Financiero o quien hiciere sus veces. Los Directores de Sedes y Director de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA, según corresponda, dispondrán sus publicaciones de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).*”;

Que, a través de la Resolución N.º **ESPE-DIR-SS-A-2025-0001-R**, de fecha **13 de enero de 2025**, se resuelve “**APROBAR, el Plan Anual de Contratación Inicial del año 2025 de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General, conforme al presupuesto registrado en la herramienta eSIGEF;**

Que, a través de la Resolución N.º **ESPE-DIR-SS-A-2025-0003-R**, de fecha **28 de marzo de 2025**, se resuelve “**APROBAR, la PRIMERA reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el año 2025”;**

Que, a través de la Resolución N.º **ESPE-DIR-SS-A-2025-0004-R**, de fecha **29 de abril de 2025**, se resuelve “**APROBAR, la SEGUNDA reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el año 2025”.**

Que, a través de la Resolución N.º **ESPE-DIR-SS-A-2025-0006-R**, de fecha **19 de junio de 2025**, se resuelve “**APROBAR, la TERCERA reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el año 2025”.**

Que, a través de la Resolución N.º **ESPE-DIR-SS-A-2025-0008-R**, de fecha **27 de junio de 2025**, se resuelve “**APROBAR, la CUARTA reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el año 2025”.**

Que, a través de la Resolución N.º **ESPE-DIR-SS-A-2025-0011-R**, de fecha **24 de julio de 2025**, se resuelve “**APROBAR, la QUINTA reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el año 2025”.**

Que, Mediante Memorando N.º **ESPE-SS-JAF-2025-0941-M** de fecha **18 de septiembre de 2025**, suscrito por el Mayo. Gabriel Andrés Trujillo Álvarez, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO. solicita la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, al Ítem presupuestario: 530811, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELECTRICO.**

Que, con fecha 30 de septiembre de 2025 el Jefe Administrativo Financiero presenta el informe para la aprobación de la **SEXTA REFORMA** al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del año fiscal 2025.

Que, de conformidad con la literal 1), numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, se ha expuesto de una manera clara los fundamentos fácticos y jurídicos, así como se ha explicado la pertinencia de su aplicación a los hechos; por lo que, la presente resolución cuenta con una motivación suficiente;

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con la Orden de Rectorado N.º 2025-016-ESPE-a-1 del 14 de febrero de 2025, en calidad de delegado de la máxima autoridad;

RESUELVE:

DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2025-0012-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 01 de octubre de 2025

Art. 1. APROBAR, la **SEXTA** reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el año 2025.

Art. 2. DISPONER, a la Sección de Logística de la sede Santo Domingo, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación reformado conjuntamente con la presente resolución en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec así como en la página WEB Institucional, en concordancia con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

Documento firmado electrónicamente

Tcrn. de EM. Ramiro Alejandro Alvear Barraza, Mgtr.

DIRECTOR DE LA SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Referencias:

- ESPE-SS-JAF-2025-0941-M

Anexos:

- Informe_factibilidad_sexta_reforma-pac-signed-signed-signed.pdf
- 1.-Sexta_reforma-PAC 2025 UFA ESPE-SS-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Mayor

Gabriel Andres Trujillo Alvarez

Jefe Administrativo Financiero, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Ingeniero

Jorge Omar Sisalima Granda

Analista de Compras Públicas

JORGE OMAR SISALIMA GRANDA/MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ ALAVA/GABRIEL ANDRES TRUJILLO ALVAREZ

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema MODulo Facilitador de la ContrataciOn Pùblica
RUC_ENTIC176812966001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS											
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD DESCONCERNIDA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CODIGO OPERACION DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	840107	000000	001	0000	0000	4522000125	BIEN	COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 GENERACIÓN 13	1	UNIDAD	1600,00		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	840107	000000	001	0000	0000	4523000867	BIEN	COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO MODELO 5 GENERACIÓN 13	1	UNIDAD	1325,00		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530802	000000	001	0000	0000	295100017	BIEN	BOTÍN CUERO HIDROFUGADO	16	PAR	61,56		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530802	000000	001	0000	0000	295100013	BIEN	ZAPATO TIPO TREKKING	10	PAR	84,77		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530802	000000	001	0000	0000	295100015	BIEN	BOTÍN DIELECTRICO CUERO HIDROFUGADO	1	PAR	74,54		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530802	000000	001	0000	0000	881220014	BIEN	OVEROL GABARDINA 100% ALGODÓN	16	UNIDAD	34,47		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530802	000000	001	0000	0000	881220013	BIEN	MANDIL 100% ALGODÓN	8	UNIDAD	17,07		S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530813	000000	001	0000	0000	4911300116	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO EXTERNO DE VEHICULOS	1	UNIDAD	3000,00		S			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530803	000000	001	0000	0000	333800211	BIEN	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO EXTERNO DE VEHICULOS	1	UNIDAD	2000,00		S			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530209	000000	001	0000	0000	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III	1	UNIDAD	7555,53		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530255	000000	001	0000	0000	625910015	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	1227,01		S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530402	000000	002	7001	0056	541120013	OBRAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VARIAS ÁREAS DE LA UFA ESPE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	\$14.000,00		S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530402	000000	001	0000	0000	541120013	OBRAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VARIAS ÁREAS DE LA UFA ESPE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	\$94.301,32		S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530405	000000	001	0000	0000	871410018	SERVICIO	SERVICIO DE MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO EXTERNO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS	1	UNIDAD	2000		S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530813	000000	002	7001	0056	36111001253	BIEN	NEUMATICO 265-65R17 112T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	4	UNIDAD	181,45		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530813	000000	002	7001	0056	36113001115	BIEN	NEUMATICO 295-80R22.5 152-148K 16 PR TODA POSICION	4	UNIDAD	553,45		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530813	000000	002	7001	0056	36111002133	BIEN	NEUMATICO 255-70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	8	UNIDAD	153,27		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530813	000000	002	7001	0056	3611100270	BIEN	NEUMATICO 225-70R15 100S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	4	UNIDAD	108,92		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	326000917	BIEN	BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA	70	UNIDAD	0,81		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	36990001100	BIEN	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	10	UNIDAD	0,59		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	3699000177	BIEN	ESTILETE GRANDE	10	UNIDAD	0,64		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	36990001105	BIEN	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTUSO	10	UNIDAD	1,56		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	452500024																	

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema MÓdulo Facilitador de la ContrataciOn Pública
RUC_ENTIC176812966001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS												
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD DESCONECTADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CODIGO OPERACION DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	326000116	BIEN	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO LÍNEAS 100 HOJAS	10	UNIDAD	1,65		S		NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	3891100173	BIEN	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA	100	UNIDAD	0,36			S	NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	3891100175	BIEN	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA	50	UNIDAD	0,36			S	NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530804	000000	002	7001	0056	3891100177	BIEN	ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA MEDIA	100	UNIDAD	0,26			S	NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	3641000233	BIEN	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30X36 PULGADAS	30	UNIDAD	0,77	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	3641000223	BIEN	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS	50	UNIDAD	0,34	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	3533100126	BIEN	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON	5	GALON (US)	3,17	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	3543002119	BIEN	DETERGENTE LIQUIDO GALON	10	GALON (US)	5,2	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	3899300130	BIEN	SET DE MOPA MANGO, BASE, MOPA DE 46 CM	5	UNIDAD	13,6	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	321930018	BIEN	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS	81	UNIDAD	1,81	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	321931018	BIEN	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	48	UNIDAD	0,87	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	279920115	BIEN	GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR	15	PAR	0,98	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	353210118	BIEN	JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML	15	UNIDAD	2,08	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530805	000000	002	7001	0056	3899309110	BIEN	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES	24	UNIDAD	2,19	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	840103	000000	002	7001	0056	881220012	BIEN	BANDERA DEL ECUADOR, TELA NYLON 6M X4M	1	UNIDAD	257,46		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	840103	000000	002	7001	0056	881220012	BIEN	BANDERA TERCIOPELO 1.50 M X 1.00 M TIPO A	5	UNIDAD	234,87		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	840103	000000	002	7001	0056	881220012	BIEN	BANDERA USO EXTERIOR 100 % POLIESTER 1.50M X 1.00M	6	UNIDAD	31,37		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	840103	000000	002	7001	0056	881220012	BIEN	BANDERA USO EXTERIOR NYLON 1.50M X 1.00M	7	UNIDAD	53,24		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2025	1890002	0000	01	00	000	013	000	2301	530208	000000	003	0000	0000	852500021	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 4 PUNTOS 24 HORAS	1	UNIDAD	18723,78		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	

ELABORADO POR:

REVISADOR POR:

REVISADOR POR:

APROBADO POR:

AUTORIZADO POR:

ING. JORGE SISALIMA GRANDA
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

ING. JORGE SISALIMA GRANDA
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

CBOP. MARCELO RODRIGUEZ
JEFE DE LA SECCIÓN LOGISTICA

MAYO. GABRIEL TRUJILLO ÁLVAREZ
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

TCRN. DE EM. RAMIRO ALVEAR BARRAZUETA
DIRECTOR DE LA SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS